

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:10:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	BUCARAMANGA (SANTANDER)			11/10/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	31	04	002	2004	00261	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA TERCERA URI BUCARAMANGA
	FISCALIA VEINTIOCHO SECCIONAL BUCARAMANGA
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	85	76					

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO	03/02/2009	16/02/2009	185

FECHA DE LOS HECHOS

29/08/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida: 17/07/2014, Oficio: 11470 Enviado a: - 002 - PENAL - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER) ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:10:58
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒŒN	ANOTACIÃƒŒN	CUADERNO	FOLIO
17/07/14	EnvÃƒo Expediente por Competencia	Fecha Salida:17/07/2014, Oficio:11470 Enviado a: - 002 - PENAL - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	29
17/07/14	Constancia Secretarial	NI-20721 - ANDRES	1	25
10/06/14	Constancia Secretarial	SE LIBRAN TELEGRAMAS AL SENTENCIADO A LA APODERADA, PASO EXPEDIENTE A NOTIFICAR PROCURADOR AUTO QUE DECRETA PRESCRIPCION DE LA PENA - ANDRES	1	23
10/06/14	A Secretaria	SE DECLARA LA PRESCRIPCÃƒN DE LA PENA PRINCIPAL DE 14 MESES DE PRISIÃƒN Y LA ACCESORIA IMPUESTA A EDWIN TOIVER SOLANO.	1	23
10/06/14	Auto declara PrescripcÃƒn	SE DECLARA LA PRESCRIPCÃƒN DE LA PENA PRINCIPAL DE 14 MESES DE PRISIÃƒN Y LA ACCESORIA IMPUESTA A EDWIN TOIVER SOLANO.	1	23
11/11/11	RecepciÃƒn de Memorial	APODERAD SOLICITA PRUEBAS TRASLADO ART. 486 - YAMEL		
25/10/11	RecepciÃƒn de Memorial	DEVOLUCION DEL OFICIO 23431. NAY		
12/10/11	Al Despacho	PARA VENCIEMINTO DE TRAMITE DEL ART. 486-FNAY	1	
12/10/11	Oficios Otros	SE CORRE TRASLADO AL SENTENCIADO Y A SU APODERADA DEL ART. 486.NAY		
30/09/11	A Secretaria	INICIA TRAMITE DE ART 486 POR NO SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO, OFICIO 2467 (J2ÃƒEPMS_DESC)	1	15
02/09/11	Al Despacho	SEGUNDO DESCONG. DEVOLUCION OFICIO CITANDO SENTENCIADO A SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO. OMAR		
16/08/11	RecepciÃƒn de Memorial	DEVOLUCION DE OFICIO No 1866-YDD		
11/08/11	RecepciÃƒn de Memorial	DEV. OFICIO 1867. OMAIRA		
04/08/11	Constancia Secretarial	EXPEDEINTE AL PUESTO. OMAIRA		
02/08/11	A Secretaria	PUNTUALIZA QUE SE ACOGE CONOCIMIENTO PARA VIGILANCIA DE LA PENA, OFICIO 1866 Y 1867 INFORMANDOLE AL SENTENCIADO Y SU APODERADA (J2ÃƒEPMSd_ESC)	1	11
12/02/11	Al Despacho	PASO PROCESO AL DESPACHO PARA CORREGIR AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2011 - GLADYS		
28/01/11	A Secretaria	AVOCA CONOCIMIENTO , INFORMA AL SENTENCIADO VIGILANCIA DE LA PENA (J2ÃƒEPMS_DESC)		
04/02/11	Resuelve memorial	SE REMITE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO 2Ãƒ DE DESCONGESTION PARA AVOCAR CONOCIMIENTO. (PAVS). 17-01-2011.		
13/10/10	RecepciÃƒn de Memorial	AL DESPACHO REPARTO SIN PRESO - ANDRES		
11/10/10	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 11/10/2010 04:25:02	2	85-76

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EDWIN TOIVER - SOLANO

No. IDENTIFICACION

[91527592 \(ver informaciÃƒn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.